

DECLARACION PUBLICA PROYECTO DE LEY SALA CUNA

Santiago, 06 de enero de 2022

La Asociación Nacional de funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, AJUNJI, manifiestan públicamente su rechazo al Proyecto de Ley de Sala Cuna Universal que el Ejecutivo ingresa con suma urgencia al Congreso.

Como trabajadoras/es de la Educación Inicial tenemos el deber de defender el derecho a la educación de calidad de los niños y niñas desde la sala cuna.

Este Proyecto de Ley es un retroceso en la historia de la Educación Parvularia en nuestro país, no presenta enfoque educativo, donde se le provea a los niños y niñas una educación incidente en su desarrollo integral.

Consideramos que este proyecto de ley da pie a la creación de nuevos establecimientos como meras guarderías, salas cunas privadas como empresas sin ningún control de los estándares exigibles como lo es en las instituciones públicas existentes, mercantilizando la educación inicial desde la cuna, vulnerando los derechos fundamentales de los niños y niñas.

La existencia como la Subsecretaria de Educación Parvularia y la Superintendencia de Educación Parvularia, institución que debe velar y resguardar la educación inicial de calidad de los niños y niñas de Chile, no se menciona en este Proyecto, ente que debe ejercer el rol fiscalizador de los estándares de calidad de educación, por lo que todos estos establecimientos privados que se levantaran no darán la seguridad de que serán establecimientos apegados a las normativas exigibles de la Educación Inicial (dotación de personal, títulos, infraestructura, seguridad, trabajo pedagógico, entre otros).

Este proyecto tiene como fin mercantilizar la educación inicial, traspasando recursos públicos a privados, para crear el Fondo de salas cunas y sus beneficiarios, y por otro lado se suprime la obligación del empleador a pagar el 100% de la sala cuna, y obliga a los propios trabajadores a asumir este costo al tener que cotizar el 0,1% de las remuneraciones imponibles.

Este proyecto ciertamente fomenta la participación laboral femenina a través del Registro Nacional de Cuidadores, que de seguro quienes se inscriban en este registro serán mujeres, por tanto, estarán optando a un trabajo precario, quien se hará cargo de lo elemental que considera el trabajo decente, tal como la previsión social.

Hacemos un llamado a la opinión pública a interiorizarse de este Proyecto de Ley, como así mismo a los Parlamentarios votar en conciencia y teniendo presente el futuro de los niños y niñas de Chile, que tiene que ser garantizado por el Estado.

¡POR LA EDUCACION DE CALIDAD, DESDE LA CUNA, PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO PAIS!!